

DSGV-1003-2017

San José del Guaviare, 04 de agosto de 2017

Señor:  
**CESAR GENTIL VÁSQUEZ FANDIÑO**  
Predio Las Palmeras  
Vereda Las Taguaras  
Teléfono: 3182851074  
San José del Guaviare

**ASUNTO: SOLICITUD DE COMPARECENCIA**  
**EXPEDIENTE: COR-00094-17**

Cordial Saludo;

Le solicito su presencia en la oficina de la CDA, ubicada en la transversal 20 No.12-135 Barrio Villa del Prado, San José del Guaviare, con el fin de notificarle personalmente del Auto DSGV No. 125 del 04 de agosto de 2017 "Por la cual se imponen unas medidas preventivas".

Transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, si no compareciera para ser notificado personalmente, dicha providencia se notificará por aviso de conformidad como lo indica el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que se actúa conforme lo establece el artículo 71 del mismo código "Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

Atentamente,

  
**WILFREDO PACHÓN ABRIL**  
Director Seccional Guaviare

Ordenó y revisó: Wilfredo Pachón

Revisó: Sandra Valdés

Proyectó y digitó: Martha A. Parra P.